

ACTA No. 59

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día 07 de abril del año 2013 en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, José Elías Muñoz Vega María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que la presente Sesión sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores. Por lo que informo C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCION IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA DEL CIUDADANO FELICIANO VALLE LÓPEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCION IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SOLICITUD DE LICENCIA DE LOS CIUDADANOS MARÍA GUADALUPE PEÑUELAS PEÑUELAS, FELIPE DE JESÚS CAMACHO FLORES Y EVERARDO ASTORGA MONTOYA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICOS MUNICIPALES DE LAS SINDICATURAS DE SAN RAFAEL, EL BURRIÓN Y TAMAZULA RESPECTIVAMENTE Y DEL C. ARTURO BARRIOS BARRÓN AL CARGO DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARIA DE GABRIEL LEYVA SOLANO.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

Quiero manifestarles que esta Secretaría recibió, con posterioridad a la reunión de Concertación Política, algunas solicitudes de licencia para separarse del cargo, entre las cuales se encuentran las presentadas por los C.C. Regidores Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Ricardo Beltrán Verduzco y Pedro Flores Carvajal, así como del C. Oficial Mayor Manuel Zambada Coronel, por lo que solicito a este pleno se proceda a adicionar las solicitudes de los C.C. Regidores al punto dos del orden del día, y en el punto 3 la solicitud del Oficial Mayor, para los efectos conducentes.

Asimismo, que se apruebe que las licencias que sean concedidas surtan efectos al término de la presente sesión de cabildo.

Es todo, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Ante los comentarios del Secretario del H. Ayuntamiento relativos a que se adicionen en los puntos del orden del día las solicitudes plantadas, y que, además, las licencias que se concedan surtan sus efectos a partir de

que finalice esta Sesión, le solicito al propio Secretario de este Cabildo proceda a someterlo a la consideración de los miembros integrantes de este Ayuntamiento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso, Señor Presidente.

Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este H. Cabildo, los que estén por la afirmativa de adicionar a los puntos dos y tres del orden del día las solicitudes de licencia dadas a conocer con anterioridad, y que las licencias que sean concedidas surtan sus efectos a partir del momento en que finalice la presente sesión de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que han sido adicionados al punto dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día de la presente Sesión la inclusión de las solicitudes de licencias de separación de cargo presentadas por los CC. Regidores Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Ricardo Beltrán Verduzco y Pedro Flores Carvajal; asimismo, al punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día en comento se adiciono la solicitud del C. Oficial Mayor Manuel Zambada Coronel, ambas solicitudes de ser aprobadas surtirán sus efectos a la conclusión de la presente Sesión. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA ADICIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE SEPARACIÓN DE CARGO PRESENTADAS POR LOS CC. REGIDORES VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ, RICARDO BELTRÁN VERDUZCO Y PEDRO FLORES CARVAJAL AL PUNTO DOS DE LOS ASUNTOS A TRATAR; ASIMISMO CON LA ADICIÓN AL PUNTO TRES DE LOS ASUNTOS A TRATAR DE LA SOLICITUD LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DEL C. OFICIAL MAYOR MANUEL ZAMBADA CORONEL”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día con las adiciones aprobadas y que las licencias surtan sus efectos tal como se expresa solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo.

---El Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión con las adiciones aprobadas y que las licencias otorgadas surtan sus efectos una vez finalizada esta Sesión y que les fue leído con antelación se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día para la presente Sesión con las adiciones previamente aprobadas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, CON LAS ADICCIONES A LOS PUNTOS DOS Y TRES DE LOS ASUNTOS A TRATAR PREVIAMENTE APROBADAS; ASI COMO QUE LAS LICENCIAS QUE SE LLEGAREN A OTORGAR SURTAN SUS EFECTOS UNA VEZ FINALIZADA LA PRESENTE SESION”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o

enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al ciudadano Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: En cumplimiento al acuerdo de este Honorable Ayuntamiento tomado en la Sesión número 02 de fecha 28 de enero del año 2011, en relación a la lectura del Acta de la Sesión anterior, solicito, de no existir observación en su redacción, la dispensa de la lectura del Acta No. 58, con el acuerdo de que sea aprobada en todos sus términos.

Los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura y aprobar en todos sus términos el Acta No. 58, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta anterior y por la misma cantidad de votos se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 28 DE ENERO DEL AÑO 2011, EN RELACIÓN A DISPENSAR EN LO SUCESIVO LA LECTURA DE LA ACTA QUE CORRESPONDEN A LA SESIÓN ANTERIOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA NO. 58; ASIMISMO, POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS SU CONTENIDO".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Pasamos al desahogo del punto uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 125 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de Licencia Definitiva del C. Ramón Barajas López al cargo de Presidente Municipal.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Me voy a permitir leer íntegramente la solicitud con fecha 05 de abril de 2013, que presenta el C. Ramón Barajas López, dirigido al H. Ayuntamiento del Municipio de Guasave:

*H. Ayuntamiento del Municipio de Guasave
Presente.-*

En virtud que pretendo participar en actividades que son incompatibles con el cargo de Presidente Municipal que ostento, por este conducto me permito solicitar respetuosamente ante este máximo órgano de gobierno que representa al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guasave, licencia definitiva al cargo de Presidente Municipal del Municipio de Guasave.

Sin otro particular y en espera de verme favorecido con mi petición, me despido de ustedes reiterándoles mi reconocimiento personal y de mi familia como guasavense orgulloso de haber servido como Presidente Municipal, siempre preocupado y ocupado en satisfacer las necesidades de este.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ

En ello, C.C. Regidores, está sustentado el punto que está en curso.
Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Gracias, Secretario.
Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores, Síndico Procurador.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Buenas tardes a todos.

Nada más para expresar ante este Cabildo y ante la sociedad guasavense que en el momento que tomamos protesta juramos cumplir con nuestro mandato, y en este momento se deja un mandato incompleto. Un mandato que no cumple ni la 4ª parte siquiera a lo que se comprometió, Sr. Presidente, en el Plan Municipal de Desarrollo, del cual deja inconclusas muchas obras; deja inconcluso, sin tocar siquiera lo que es el megaproyecto, deja sin dar una explicación a la ciudadanía sobre la deuda pública que está dejando; deja sin dar la verdadera razón a los ciudadanos sobre los aviadores, ni tan siquiera el Síndico Procurador se dignó a dar una explicación.

Se deja también una administración en la cual vemos que los servicios públicos, aseo y limpia, se redujeron; vemos una queja tremenda en la población en la cual se hizo un contrato ineficiente y se ha venido actuando en contra de la ciudadanía y vemos un rezago enorme en las sindicaturas en cuestión de calles y caminos.

Desde el momento que hemos visto que fue una administración muy movida, que nomás fue de banderazos y promesas, porque nomás no vemos resultados concretos.

Nosotros sí les decimos hay que ser congruentes con lo que decimos y hacemos. El pueblo no se merece lo que está pasando. Vemos también un Presidente que se comprometió a cerrar una puerta para ser un gobierno de puertas abiertas, pero venían y lo buscaban aquí y no los atendían ni los funcionarios ni nadie, porque todos andaban en actividades. Ya se miraba que se pretendía nada más fortalecer una imagen y seguir en función para permanecer en cargos públicos. Cosa que yo no cuestiono, pero sí cuestiono que sea a cargo del erario público, y nosotros decimos que vamos a hacer política, pues hay que hacer política, pero con recursos propios no con recursos del pueblo.

Creo que no merecemos lo que está pasando en Guasave.

Pero, además, creo que hasta el último día el Presidente nos ha tomado el pelo a los guasavenses, porque pidió la licencia y todavía siguió activando el San Joaquín y otros lados, y creo que debió, desde el momento que pidió la licencia, debió separarse con el solo hecho de solicitarla a la Comisión de Concertación y pasarla a Cabildo, pero no, siguieron activando y es una falta de respeto.

El pueblo no merecemos nada más promesas.

Guasave no puede más ya con tantas obras inconclusas.

Además, tenemos un sistema de agua potable y drenaje en el Municipio colapsado; tenemos un Guasave, un Tamazula con los sistemas colapsados, se están colapsando las alcantarillas y nosotros decimos ¿Qué está pasando? No se priorizaron obras, solo aquellas obras que iban a dejar buen dividendos a unos cuantos.

Yo no voy a coartar el derecho del Presidente, ni tengo porqué juzgar, pero vengo aquí porque soy representante de muchos ciudadanos que confiaron en nosotros, y sí voy a señalar todas aquellas ineficiencias, y no voy a ser cómplice de lo que está pasando aquí.

Nada más.

Le deseo la mejor de las suertes y que el pueblo lo juzgue.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz expresa: Con su permiso, Sr. Presidente, Síndico Procurador, estimados compañeros Regidores, funcionarios que nos acompañan en esta importante sesión ordinaria. Amigos de la prensa.

Me voy a permitir expresar el posicionamiento de nuestra fracción respecto al punto que estamos discutiendo.

Esta tarde, haciendo uso del derecho constitucional que le asiste, el Presidente Municipal presenta ante nosotros su solicitud de licencia para retirarse del cargo que hace poco más de dos años le fue conferido por la mayoría de los electores del pueblo de Guasave.

Lo hace con el propósito también legítimo de reunir las condiciones que exige la Ley Electoral del Estado de Sinaloa para aspirar a uno de los puestos de elección popular que se elegirán el próximo domingo 07 de julio.

Como ya lo mencioné y lo reitero, el trámite por el que en estos momentos habremos de votar, no violenta en modo alguno el marco legal que nos sustenta, por lo que nuestro voto será a favor, por lo que no podemos negarle, en este caso a Ramón Barajas López, su derecho a licenciarse de la representación que hasta hoy ostenta, y de aspirar a una nueva abanderada por su partido.

No obstante, queremos que quede asentado que nuestro voto a favor no implica que nos parezca correcto que quien solicitó y obtuvo el voto de la mayoría de los guasavenses para estar al frente de la administración municipal por tres años, hoy, faltándolo aún casi nueve meses para concluir el periodo para el que fue electo, se vaya y nos deje plantados sin que medie para ello ningún motivo de fuerza mayor.

Si bien, usted afirma Sr. Presidente, que en estos poco más de dos años se ha desarrollado un gran esfuerzo, se ha trabajado de manera muy intensa y con resultados, este, precisamente, debería de ser la principal razón para continuar al frente, y no permitir que a causa de su salida se improvisen nuevas manos al frente del destino de la administración pública municipal.

Hacerlo, no deja de ser un acto de irresponsabilidad y falta de consideración para quienes votaron por Ramón Barajas López, porque aunque muchos no lo queramos creer, la sociedad sí se da cuenta y reprueba este tipo de actitudes por mucho que lamentablemente se haya convertido en esta época en el común denominador de cada elección.

Es cuánto, Sr. Presidente, la mejor de las suertes.

Muchas gracias.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López dice: Con su permiso, con el permiso de los miembros de este H. Cabildo.

Como bien lo mencionan quienes me antecedieron en el uso de la voz, hoy, el C. Presidente Municipal, nuestro amigo Ramón Barajas López, haciendo uso de un derecho que la Ley le confiere en el artículo 114 de la Constitución Local, ha venido solicitando permiso, perdón, una licencia definitiva para separarse del cargo. Quiero, Presidente, desearle la mejor de las suertes en la nueva actividad, decirle que nos sentimos orgullosos de haber hecho equipo en estos dos años y meses en este H. Cabildo, y sobre todo como Presidente Municipal y Síndico Procurador.

Tiene usted mi compromiso de apoyarlo en cualquiera que sea su actividad, y si usted me ocupa.

Quiero también decirle que estos meses, aunque algunos no lo quieran ver, Guasave ha tenido un desarrollo muy considerable en pavimentación en la cabecera municipal y en algunas sindicaturas y carreteras y caminos vecinales, en agua potable y drenaje, en alcantarillado y algunas otras cosas.

El derecho a separarse del cargo es un derecho de cualquier ser humano que aspira a seguir sirviendo a la sociedad guasavense o a su sociedad.

Quien participa en política y deje de tener aspiraciones en ese momento, deja de ser un buen político.

Sr. Presidente, la mejor de las suertes y mucho éxito.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Sr. Síndico Procurador.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez manifiesta: Buenas tardes a todos. Con su permiso C. Presidente; desde luego, con el permiso y el saludo de todos los integrantes de este Cabildo, los medios de comunicación y demás personalidades que este domingo se dan cita en esta

sala de Cabildo para hacer acto de presencia y ser testigos presenciales de lo que hoy aquí se está viviendo.

Decirle a todos los compañeros que es una Sesión que no es normal, pero es una Sesión que reviste una importancia muy especial por lo que se está mencionando, y nosotros, Sr. Presidente, como fracción se lo decimos, algo que platicamos previamente, tiene todo el respaldo de nuestra fracción a hacer uso, como decían los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, personas todas ellas valiosas y muy respetables, puntos de vista muy respetables, son percepciones muy personales, pero decirle que a nombre de la fracción cuente usted con ese respaldo, en lo personal lo va a tener hoy y siempre; decirle que nosotros sí encontramos un gran desarrollo en estos poco más de 27 meses de su administración y creo que la mejor de las encuestas será el día de mañana que usted nuevamente llegue a participar, si así sucede, va a ser nuevamente calificado por la mayoría de los guasavenses; y sin lugar a dudas habrá de salir bien.

Guasave presenta un nuevo rostro, una nueva cara en el antes y después, como se ha mencionado, eso es innegable. Claro que hay cosas pendientes por hacer, obras que están en gestión y que seguramente en los próximos días, a quien le toque asumir la responsabilidad habrá de darle continuidad a esto, de eso no tenemos ninguna duda, y todo está previamente establecido en los articulados de la Ley, tanto del Estado como de la propia Constitución, y simplemente es un derecho al que se está apegando como cualquier ciudadano que participa en política.

Le deseamos el mayor de los éxitos a nombre de cada uno de los integrantes de nuestra fracción y que sea para bien de usted y su familia y de los guasavenses.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Muchas gracias, Sr. Regidor.

---El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco dice: Buenas tardes, con su permiso.

Creo yo que en este punto debemos ser muy respetuosos, sobre todo en las reformas que recientemente han acontecido en materia de derechos humanos, es un derecho humano, por supuesto, tener una aspiración y poder desarrollarse, pero también es muy claro lo que establece el artículo 144 de la Constitución Política de Sinaloa, en el sentido de que protestamos cumplir y hacer cumplir la Ley para desempeñar el cargo que se nos confiere, y en caso de no hacerlo por supuesto, como la Ley lo establece, habrá de ser valorado por la ciudadanía.

Lo establece de manera muy clara en tanto en Sinaloa y en nuestro país no existan reformas que impidan a cualquier servidor público, a cualquier persona que ostenta cualquier cargo, que aspire a ostentar otro cargo, creo que debemos ser muy respetuosos de las leyes. Nosotros tenemos que sujetarnos y apegarnos en las leyes vigentes, y en este caso es un derecho que le asiste y que es reconocido por la propia Ley y que es establecido por la propia Ley, aparte, pero también creo que tiene su sustento no solamente jurídico. Tiene un sustento en razón de lo que se ha hecho en servicio público. No podemos ocultar la realidad que vive Guasave.

Guasave vive un antes y un después; Guasave vive un desarrollo que, si bien es cierto no es el desarrollo al que nosotros aspiramos, es un desarrollo acorde a las condiciones y circunstancias que hemos tenido a lo largo de estos casi 28 meses de esta administración. Obras que tenían más de 10 años en el olvido, obras como el proyecto del canal diagonal que tenía más de 10 años en el olvido, obras que todos los alcaldes, y debo reconocerlo, las prometían, como el malecón; cada alcalde tenía su bandera.

Obras como ese gran proyecto que nosotros debemos hacer el reconocimiento, como es el sistema de agua potable que habremos, sobre todo los que habitan esta ciudad, de hacer uso de ese sistema tan importante, el más importante en el noroeste de nuestro país, y muchísimas obras, y recientemente yo lo reconocí y lo reconocieron los síndicos municipales de todas las fracciones, de todas las inclinaciones políticas, lo reconocieron porque por primera vez se estaba haciendo uso del impuesto predial rústico, e invertido en las propias sindicaturas a través de programas de revestimiento, a través de obras y programas que se están realizando a través de las propias sindicaturas. Creo yo que son muchas las obras que se han hecho, y comunidades que tenían más de 100 y 200 años totalmente abandonadas, sin drenaje y sin agua potable han visto los resultados.

Creo yo que el sustento de esta aspiración radica, y lo ratifico yo y lo ratifica gran parte de la ciudadanía, porque de acuerdo a los estudios que se realizan es en un nivel de aceptación alto el que se tiene, y creo yo que cuando se tiene un nivel alto de aceptación es porque se está haciendo bien las cosas, y nosotros hemos contribuido como órgano colegiado para que todos estos proyectos se pudieran haber realizado,

Es justa la aspiración es legal la aspiración, y creo yo que la ciudadanía, tal y como lo estable el 144, que la ciudadanía os habrá de premiar, Presidente.

Es cuánto.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega manifiesta: Con el permiso de ustedes, compañeros Regidores, amigos que nos acompañan.

Presidente, no puedo dejar ir la oportunidad de manifestarle a usted este día donde está culminando su administración municipal como Presidente, decirle que nos sentimos muy satisfechos por haber sido parte de su equipo de trabajo.

No voy a redundar en el trabajo tan grande que hizo usted para el desarrollo de Guasave, todos los compañeros lo saben, todos los ciudadanos guasavenses lo saben.

Guasave es otro, totalmente diferente, pero lo más importante es que tiene las bases fundamentales para un gran desarrollo que hace mucho tiempo estaba esperando Guasave.

Haber sido parte de su equipo nos enorgullece.

Decirle que cuenta usted como amigo, le agradezco la amistad que nos ha brindado y cuenta usted con nosotros para lo que le podamos servir en la trinchera que esté.

Le deseamos mucho éxito y muchas gracias por lo que ha hecho por Guasave.

Sé que habrá de seguir su obra para engrandecer más al municipio.

Enhorabuena, Presidente.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva expresa: No tengo mucho qué decir, lo he hecho durante el tiempo que tenemos en este colegiado, y yo lo digo porque estoy convencido de que cuando hay información no hay oportunidad de chantaje. Yo no miro nada malo ni me asusta el que la gente diga que estamos mal, porque la política que usted nos impuso que era ir al pueblo, e ir al pueblo es estar informado. El pueblo sabe lo que hemos hecho, no debe haber temor, al contrario, es un aliciente más.

Dicen por ahí que sin bueyes el agave está limpio, pero por la fuerza de los bueyes tenemos trigo. Si no nos movemos estamos limpiécitos, pero si nos movemos sobra qué nos digan.

Yo formo parte de un partido que no es el de ustedes, hasta ahorita. Yo pinto mi raya ahí les digo, yo los felicito y las gentes así deben dárseles oportunidad de que sigan en ascenso porque es lo que queremos.

La gente ya no está en aquel discurso antiguo del 68 para acá; la gente ya no quiere pleitos, es mucho mejor arreglos que pleitos, porque se ha demostrado que en este colegiado se ha trabajado, y se ha trabajado más que en muchos municipios.

No hemos estado agarrados de la greña, hemos consensado muchas veces, a veces no hemos consensado, pero el barco va bien nivelado y va en avance, porque hay que reconocer, Presidente, hemos pasado por muchas tempestades, pero hay que reconocer que los buenos marineros no se hacen en mares tranquilos. Precisamente esta intranquilidad en la que hemos andado nos ha puesto a prueba para ver qué es lo que tenemos, cómo somos y porqué estamos aquí.

Yo lo felicito por esta nueva aventura, y vamos adelante.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Regidor.

---La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes comenta: Con su permiso, Sr. Presidente.

Para reiterarle mi reconocimiento a la labor realizada como Presidente Municipal.

Conscientes estamos, Presidente, de su capacidad de liderazgo. Conscientes estamos que estos dos años con tres meses que ha estado aquí, frente al Municipio de Guasave ha realizado muchas obras

de infraestructura urbana, en la humana, y conscientes estamos que como equipo, usted hizo muchísimo por Guasave.
Felicidades y vamos a estar con usted.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Regidora.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López expresa: Se habla de derechos humanos. Yo les voy a decir que los derechos humanos están obligados a acatarlos toda la sociedad, y lo que se refiere a derechos humanos es el derecho a la vivienda, a la salud, a buenos servicios públicos a los que están obligados los gobiernos de los tres niveles.

Y en este caso también hay una afectación a los derechos humanos.

Y yo le digo al compañero Chuy Leyva que en un barco se necesita un capitán, y en este caso el capitán se está yendo. Cómo va a dejar todo esto.

Hay muchas incongruencias y yo le diría que asumiéramos las cosas como son.

Hay un derecho, es cierto, pero no debemos ser cómplices de varias cosas, y nada más me voy a despedir diciéndoles algo, hay un pensamiento de Benito Juárez que dice que malditos aquellos que dicen defender al pueblo, pero con hechos hacen otra cosa. Con palabras lo defienden pero con hechos hacen otra cosa.

Nada más. Se los dejo de tarea.

--- El C. Regidor Pedro Flores Carvajal dice: Con su permiso Presidente.

Quiero expresarle mi reconocimiento por el esfuerzo que ha hecho encabezando los trabajos de esta administración.

Quiero decirle a la ciudadanía en general que tengo el honor de conocerlo de mucho tiempo atrás, desde que fue Diputado Federal, inclusive antes de ser Diputado Federal, y hablaré por gran parte de la gente que lo conoce y que coincidimos en afectos y amistad con usted, Sr. Presidente, en el reconocimiento que le hacen porque siempre ha estado aplicado en cada una de sus funciones en tratar de hacer las cosas de lo mejor y hacer las cosas bien, buscando el beneficio para la ciudadanía guasavense.

Le reitero mi apoyo, Presidente, y sabemos muchos guasavenses que desde la trinchera que este vas a seguir apoyando a Guasave.

Es cuánto.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez manifiesta: Con su permiso, Sr. Presidente, Síndico Procurador, compañeros Regidores, amigos de la prensa.

No puedo quedarme callado en este momento que es histórico; siento que merece un reconocimiento de todos nosotros, de toda la población porque en ninguna administración se había hecho tanta obra en tan poco tiempo.

Siempre supimos que usted iba a pasar a la historia por su trabajo, y lo van a recordar siempre los vecinos de 200 calles pavimentadas. Lo va a recordar todo Guasave por la planta potabilizadora; eso implica salud, y un servicio que estábamos anhelando los guasavenses y que nos degradaba como ciudadanos, y usted tuvo ese atino de conseguir los recursos y construir la planta potabilizadora, eso va a ser su obra magna. Si no hubiese hecho nada más, con eso sería recordado por siempre. Lo van a recordar todos los ciudadanos porque tienen a donde salir a la orilla del malecón, los del dren San Joaquín; lo van a recordar los vecinos de Juan José Ríos por la ciudad deportiva. Las 11 carreteras que comunican a esas comunidades; el colector pluvial de la zona baja; el remozamiento de la ciudad. La rehabilitación y construcción de 3 centros de salud en el municipio, el museo, los recursos que acaba de conseguir para el nuevo palacio municipal; la gestión del Rastro TIF, y cuando iniciamos la administración tuvo el atino de solucionar el problema de drenaje del mercado municipal, que si ustedes se dan cuenta, no tuvimos ninguna queja a lo largo de esta administración.

Le van a agradecer mucho las mujeres por el Hospital de la Mujer, el revestimiento que se está dando en las sindicaturas y las plantas de agua potable que se construyeron en distintas comunidades que tenían más de 80 años o 40 en espera de este servicio.

Son algunas de las obras, como muchas otras, que ahorita me vienen a la memoria y que esas gentes, Sr. Presidente, nunca se van a olvidar de usted.

Yo no me podía quedar callado ante los comentarios vertidos, y creo que estos son hechos, Sr. Presidente.

Es un orgullo haber trabajado con usted, haber compartido con usted estos meses.

Siento un dejo de nostalgia porque se va, pero desde donde esté habrá de servir al Municipio de Guasave.

Es un placer, Sr. Presidente, haber estado con usted.

Lo felicito de veras.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias Regidor Cornelio.

Les agradezco mucho su participación compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Escuchados los comentarios de cada uno de ustedes, le solicito al C. Secretario someta a votación de Cabildo la solicitud de licencia de separación definitiva presentada por su servidor a este pleno y que aquí se ha discutido.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de aprobar la solicitud de licencia de separación definitiva del C. Ramón Barajas López al cargo de Presidente Municipal del Municipio de Guasave, y que esta sea a partir que finalice la presente sesión, por la causa justificada que aquí se planteó, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 19 votos a favor y una abstención la licencia de separación definitiva solicitada. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 114 Y 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN LA LICENCIA DE SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. EN CONSECUENCIA SE DECLARA LA VACANTE DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, PROCÉDASE A DAR CUENTA INMEDIATA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LA FALTA ABSOLUTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 43, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 22 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Muchas gracias, Sr. Secretario, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

Por virtud de lo anteriormente aprobado, y con fundamento en lo que disponen los artículos 119, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 20, párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se hace necesario proceder a designar a un Presidente Municipal provisional hasta en tanto el Congreso del Estado proceda a elegir al Presidente Municipal sustituto como consecuencia de la vacante que surge al finalizar la presente Sesión de Cabildo.

Por tanto, se concede el uso de la voz para tales efectos a los compañeros integrantes de este Cabildo.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez dice: Con su permiso, Sr. Presidente.

Apegado a lo que señala el artículo 119 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, párrafo segundo, y en como lo acaba de mencionar, el artículo 20, párrafo segundo de la Ley de Gobierno Municipal, y una consulta previa como fracción, nosotros tomamos el acuerdo como fracción de hacer el planteamiento a este H. Cabildo para que tuviera a bien apoyar la persona del compañero Regidor José Elías Muñoz Vega como propuesta para que sea el que tome el cargo de Presidente Municipal provisional, como lo establece la propia Ley.

Esa sería nuestra propuesta, ya que encontramos en el compañero muchas cualidades, y así le haremos merecedor a estar de manera provisional en ese puesto.

Esa sería nuestra propuesta a este Cabildo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañero Regidor Víctor Espinoza.

Escuchados los comentarios del Coordinador Víctor Espinoza Bojórquez sobre la propuesta emanada de este pleno, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. Cabildo la propuesta del Regidor Víctor Espinoza Bojórquez.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de la propuesta hecha por el Regidor Víctor Espinoza Bojórquez de que el C. José Elías Muñoz Vega sea el Presidente Municipal provisional hasta en tanto el Congreso del Estado elija el Presidente Municipal sustituto, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos nombrar como Presidente Municipal provisional al C. José Elías Muñoz Vega, hasta en tanto el H. Congreso del Estado hace la designación del Presidente Municipal sustituto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 20, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA SE NOMBRA AL C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL HASTA EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO HACE LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO; EN CONSECUENCIA SE SEPARA DE LAS FUNCIONES DE REGIDOR PROPIETARIO. CÍTESE A LA BREVEDAD AL C. CELESTINO LUQUE CUEVAS REGIDOR SUPLENTE DEL C. JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, PARA QUE LO SUSTITUYA COMO REGIDOR".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, compañeros Regidores, Síndico Procurador.

A fin de dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 144, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en este acto le solicito al Presidente Municipal provisional que durará en el cargo hasta en tanto el Congreso del Estado elige al Presidente Municipal sustituto, proceda a protestar el cargo en los términos de Ley.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: En base a lo dispuesto en el artículo 144, fracción III de la Constitución Local, solicitarles se pongan de pie para dar cumplimiento con ello; asimismo, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 20, párrafo II de la Ley de Gobierno Municipal, que se convoque en su oportunidad al suplente del Regidor José Elías Muñoz Vega.

Para rendir su protesta, tiene la palabra el Regidor José Elías Muñoz Vega.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Se concede el uso de la voz al Regidor José Elías Muñoz Vega.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** dice: Gracias, Sr. Presidente.

Si usted me lo permite, Sr. Presidente, Sr. Secretario, Síndico Procurador, quisiera agradecerles de manera muy sincera a Usted, Sr. Presidente, al Secretario del H. Ayuntamiento, Síndico Procurador, a mi amigo Víctor Espinoza, y en su nombre a todos los Regidores por haber hecho la propuesta y decirles que nos queda muy claro la responsabilidad que estamos adquiriendo, que ustedes me están otorgando en estos momentos, que si es una hora, un día, un mes que habremos de estar al frente de esa responsabilidad, lo haremos con mucha responsabilidad, y siempre con consenso, con concertación y diálogo que este órgano colegiado que me honro en ser parte de él, con esto, decirles que:

Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de la República, la del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente Municipal provisional que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado, mirando en todo por el honor y prosperidad de la República y del Estado.

Si no lo hiciera, que la República y el Estado me lo demanden.

Muchas gracias.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Muchas gracias, compañeros. Muchas felicidades C. José Elías Muñoz Vega.

Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al punto 2 de los Asuntos a Tratar.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Continuando con el desahogo de los Asuntos del Orden del Día, pasamos al punto dos de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de licencia de los Ciudadanos Feliciano Valle López, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Ricardo Beltrán Verduzco y Pedro Flores Carvajal para separarse el primero del cargo de Síndico Procurador y los restantes del cargo de Regidores todos del H. Ayuntamiento de Guasave.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Para confirmar lo que en sus carpetas de trabajo tienen, las solicitudes presentadas por el C. Feliciano Valle López, Síndico Procurador, solicitud de licencia para ausentarse del cargo, la cual deberá surtir sus efectos a partir del día 07 de abril y hasta el día 15 de julio del presente año.

Asimismo, las solicitudes de los Regidores Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Ricardo Beltrán Verduzco y Pedro Flores Carvajal, solicitudes de licencia indefinida, a partir de hoy, 07 de abril del año en curso.

Es todo, Sr. Presidente.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias, Sr. Secretario.

Tiene el uso de la voz los compañeros integrantes de este H. Cabildo.

---El C. **Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Con el permiso de los compañeros Regidores.

Efectivamente, para estar en condiciones de elegibilidad, aunque el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa no exige expresamente al Síndico Procurador ni a los Regidores solicitar licencia para estar en condiciones de buscar una Diputación Local, he decidido, para estar en condiciones de equidad con cualquiera de mis compañeros de partido, solicitar licencia para ello. Es un derecho que la Ley nos otorga a todos los ciudadanos sinaloenses, yo estoy haciendo uso de él, les pido a todos ustedes su apoyo y de estar favorecido con la nominación, seguramente esta será mi última Sesión.

Quiero agradecerles a todos ustedes su apoyo que he tenido, críticas, comentarios son bienvenidos y se toman con la calidad de la persona que lo hace.

De no ser favorecido, tengo el compromiso moral de apoyar a mis compañeros que resulten electos por mi distrito, y seguramente aquí nos veremos de nuevo.

Es cuánto, Sr. Presidente, y para quienes aspiran a la misma posición les deseo la mejor de las suertes.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Gracias, Síndico Procurador.

Escuchados los comentarios del C. Síndico Procurador en el tema de la licencia que están solicitando el propio Síndico Procurador y los compañeros Regidores que ya mencioné, le solicito al Sr. Secretario someter a votación este punto que hemos mencionado.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de la aprobar la solicitud de licencia enviada por el Síndico Procurador y Regidores, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que han sido aprobadas por unanimidad de votos las licencias para separarse del cargo presentadas por el Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López y por lo CC. Regidores Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Ricardo Beltrán Verduzco y Pedro Flores Carvajal. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SINDICO PROCURADOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AL C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL Y HASTA EL DÍA 15 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO COMO MÁXIMO; EN CONSECUENCIA CÍTESE EN SU OPORTUNIDAD A LA SUPLENTE MARÍA TERESA MONDACA COTA PARA LOS EFECTOS DE LEY".

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO LICENCIAS INDEFINIDAS SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORES A LOS CC. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ, RICARDO BELTRÁN VERDUZCO Y PEDRO FLORES CARVAJAL; EN CONSECUENCIA CÍTESE EN SU OPORTUNIDAD A LOS SUPLENTE CC. LUIS CLEMENTE LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCO LLANES ROJAS Y KARIM VALENZUELA DIARTE PARA LOS EFECTOS DE LEY".

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Pasamos al desahogo del punto tres de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 125, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y 27, fracción X de la Ley de

Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, solicitud de licencia de los Ciudadanos María Guadalupe Peñuelas Peñuelas, Felipe de Jesús Camacho Flores y Everardo Astorga Montoya, para separarse del cargo de Síndico Municipal de las Sindicaturas de San Rafael, El Burrión y Tamazula, respectivamente y del C. Arturo Barrios Barrón al cargo de Comisario Municipal de la Comisaría de Gabriel Leyva Solano; así como del C. Manuel Zambada Coronel al cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento.

Concedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para la presentación del asunto que nos ocupa.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Solo confirmar la documentación que obra en poder de cada uno de ustedes, que se refiere a las solicitudes de licencia para separarse del cargo de los síndicos municipales C.C. María Guadalupe Peñuelas Peñuelas, Felipe de Jesús Flores Camacho y Everardo Astorga Montoya, para separarse del cargo de Síndico Municipal de las sindicaturas de San Rafael, el Burrión y Tamazula, todos por el tiempo comprendido del 06 de abril al 20 de mayo del año que transcurre respectivamente, y del C. Arturo Barrios Barrón al cargo de comisario municipal de la comisaría de Gabriel Leyva Solano por tiempo indefinido y en el caso del C. Oficial Mayor le sea aceptada la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo que viene ostentando en esta administración municipal.

Es todo, Sr. Presidente.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Gracias, Sr. Secretario. Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores y Síndico Procurador.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Gracias, Sr. Presidente.

Nada más me vota un poco el asunto del Oficial Mayor en cuanto a la licencia indefinida, siendo congruentes debería haber presentado su renuncia al cargo y estar en condiciones que el Ayuntamiento pueda nombrar una persona que se haga cargo de esa responsabilidad tan importante.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Síndico Procurador Lic. Feliciano Valle López manifiesta: Haciendo uso de la voz para efecto de orientar un poco la posición legal, los ciudadanos sinaloenses, de acuerdo con la Ley, tienen derecho a ausentarse de sus labores hasta por 6 meses, pudiendo, una vez concluido el plazo de su permiso, regresar al cargo.

El Oficial Mayor está solicitando una licencia temporal por tiempo indefinido y su cargo fácilmente puede ser ocupado por un encargado del despacho que puede ser nombrado por este mismo pleno. Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Creo que por la responsabilidad que implica el cargo de Oficial Mayor es necesario que se nombre un encargado y en las sindicaturas también que pase lo mismo, creo que no podemos permitir que esta desbandada vaya a afectar a la sociedad y también los servicios que se puedan otorgar a la misma sociedad.

En cuanto a los síndicos, es necesario saber quiénes van a quedar, sabemos que tienen un secretario, pero sí, en este caso del Oficial Mayor, es urgente que se nombre a una persona. No estamos diciendo que ya no regrese, pero sí que se nombre a una persona y por cuánto tiempo, porque los cargos son cargos pero también implican responsabilidad, implican riesgos, y la verdad, no podemos dejar esto al garete, se van todos, es una desbandada, pero no podemos dejar a la sociedad fuera de todo esto, y afectarla.

Es nada más, para tomar medidas.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchados los comentarios vertidos en el punto que nos ocupa, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someterlo a votación de los integrantes del H. cabildo.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de la aprobar la solicitud de licencia planteada por los Síndicos Municipales mencionados y el Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que han sido aprobadas por unanimidad de votos las licencias para separarse del cargo de los funcionarios citados en el presente punto. En consecuencia se establecen los siguientes:

ACUERDOS

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER A PARTIR DEL 07 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO LAS LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DE LOS CARGOS DE SÍNDICOS MUNICIPALES A LA Y LOS C.C. MARÍA GUADALUPE PEÑUELAS PEÑUELAS, FELIPE DE JESÚS FLORES CAMACHO Y EVERARDO ASTORGA MONTOYA, DE LAS SINDICATURAS DE SAN RAFAEL, EL BURRIÓN Y TAMAZULA, RESPECTIVAMENTE, Y AL C. ARTURO BARRIOS BARRÓN POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE COMISARIO MUNICIPAL DE LA COMISARÍA DE GABRIEL LEYVA SOLANO A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA".

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 125, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27, FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONCEDER LICENCIA INDEFINIDA SIN GOCE DE SUELDO PARA SEPARARSE DEL CARGO DE OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO AL C. MANUEL ZAMBADA CORONEL CON FECHA DE INICIO A PARTIR DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO"

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: En virtud de la aprobación de separación al cargo de Oficial Mayor del Ayuntamiento, es menester, por lo previsto en el artículo 56, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, designar provisionalmente un encargado de despacho de la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Gracias compañeros, Sr. Secretario.

En virtud de lo anteriormente aprobado y que se cumpla con el supuesto jurídico de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, en este acto propongo como encargado del despacho del cargo de Oficial Mayor al C. Pablo Francisco Quevedo Peraza.

Por tanto, le solicito al Secretario del Ayuntamiento someter a votación esta propuesta.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso.

Pregunto a los ciudadanos miembros de este H. Cabildo, los que estén con la afirmativa de la propuesta presentada por el Presidente Municipal para que el C. Pablo Francisco Quevedo Peraza sea encargado del despacho del cargo de Oficial Mayor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado con 14 votos a favor y 6 abstenciones nombrar

como encargado del despacho de oficialía mayor al C. Pablo Francisco Quevedo Peraza. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 06 ABSTENCIONES SE APRUEBA NOMBRAR COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DEL CARGO DE OFICIAL MAYOR AL C. PABLO FRANCISCO QUEVEDO PERAZA”

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluido que han sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Quisiera, antes de terminar mis facultades como Presidente Municipal y como parte de este Cabildo, reconocer el gran equipo de trabajo que hemos conformado.

Amigos Regidores, señores coordinadores, amiga coordinadora, de verdad debo decirles que ha sido un honor trabajar con ustedes. Jamás habré de olvidar esta oportunidad que se me brindó para ser Presidente Municipal. Este encargo que mi partido me ha solicitado y que he aceptado, y que siendo congruente con lo que habla y con lo que se hace, para estar en condiciones de participar, he decidido solicitar licencia definitiva a este honroso cargo de Presidente Municipal.

A los funcionarios municipales, Secretario del Ayuntamiento, extraordinario colaborador y parte importante de este Cabildo, al Director Jurídico, a la Secretaria de la Presidencia, Dioselyn Wong, les pido que en mi nombre les agradezcan a todos los funcionarios todo el apoyo que me han brindado.

Hice mi mayor esfuerzo para responder a esa confianza que me ha brindado la sociedad y que no veo esto como un proyecto personal, que me une el interés, la pasión de seguirle sirviendo a Guasave, y así como demostré en 28 meses que con mucha imaginación, mucha creatividad, conformando un gran equipo con ustedes, con los funcionarios, con los síndicos municipales, con los comisarios municipales, con los comisariados ejidales, con todos, haciendo equipo con mi amigo Gobernador Mario López Valdez, haciendo equipo con el Gobierno Federal anterior y el actual, con el Lic. Enrique Peña Nieto, las obras hablan más que mil palabras.

Ahí está el reto y estará para el que venga próximamente, que tienen que seguir trabajando en equipo como nosotros lo hicimos y lo hice con ustedes.

Le deseo lo mejor a quienes estarán aquí en este Cabildo, a los que hoy están, a mis amigos Regidores de este H. Cabildo les deseo lo mejor.

De lo que ustedes me han expresado y me han deseado les deseo el doble a cada uno de ustedes por esa gran amistad que me han demostrado y que jamás voy a perder, de lo contrario, voy a fortalecer esa gran relación, no nada más institucional, sino de esa gran relación que yo los veré no nada más como amigos, sino como una gran familia, porque finalmente desde la trinchera que esté, lo que me depare el destino inmediato o a largo plazo, será siempre pensando en mi querido Guasave.

A los hechos me remito.

Muchas gracias. Muchas felicidades y me voy de verdad, gratamente complacido de haber conformado este gran equipo que finalmente hemos logrado conformar sociedad y gobierno.

Finalmente, Guasave somos todos.

Muchas gracias a todos.

--- Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 18:45 (dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZAREZ

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

Las firmas contenidas en esta hoja corresponden a la Sesión No. 59 del H. Cabildo de Guasave, Sinaloa, celebrada el día 07 de abril del año 2013.